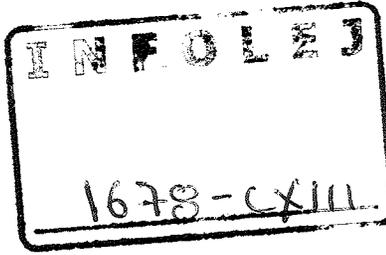


Actas, Acuerdos  
y Seguimiento  
Secretaría del  
Ayuntamiento



Secretaría del Ayuntamiento  
Asunto.- Cumplimiento / Asunto General  
0405/1.3/2022/3640

**JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA**  
**Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco**  
**Presente.-**

Sirva el presente a efecto de informarle que en Sesión Ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, celebrada el día 08 de Noviembre de la anualidad que transcurre, se dió cuenta en el apartado de Asuntos Generales, el oficio número CPL-338-LXIII-22 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite la minuta de decreto número 28843/LXIII/22 que resuelven las iniciativas de ley por las que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que fue aprobada en sus términos por unanimidad de sufragios de los Regidores presentes.

En mérito de lo anterior, adjunto la certificación de votación respectiva, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Asimismo, le informo que una vez que se tenga el Acta de la Sesión en cita, elaborada y suscrita, le será remitida en su oportunidad copia certificada de la misma.

05540

Sin otro particular, reitero a Usted mi más segura y distinguida consideración.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



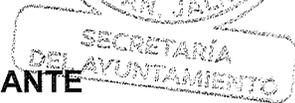
**Atentamente**

Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación  
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes  
con Cáncer en Jalisco"

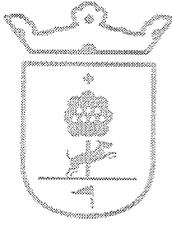


**GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE**  
**Secretario del Ayuntamiento**



C.c.p.: Carpeta S.O / Minutario  
A.G 9.1 / 08 de Noviembre 2022  
Admón. 2021-2024  
MARS/jara\* 1/1





Actas, Acuerdos  
y Seguimiento  
Secretaría del  
Ayuntamiento



Dirección Actas, Acuerdos  
y Seguimiento  
Centro Integral de Servicios Zapopan  
Cuarto Piso  
Av. Prolongación Laureles 300  
Colonia Tepicayac C.P. 45150  
Tel. 33 3816 2200 Ext. 1016 y 1606  
Zapopan, Jalisco, México  
www.zapopan.gob.mx

**QUIEN SUSCRIBE LA PRESENTE, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN V Y XI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO, HACE CONSTAR Y;-----**

**----- C E R T I F I C A : -----**

Que en la Sesión Ordinaria celebrada el día 08 (ocho) de Noviembre del 2022 (dos mil veintidós), se dio cuenta en el apartado de Asuntos Generales, el oficio número CPL-338-LXIII-22 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite la minuta de decreto número 28843/LXIII/22 que resuelven las iniciativas de ley por las que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la cual fue aprobada en sus términos por unanimidad de votos de los Regidores presentes en dicha sesión. Se expide la presente certificación de votación como constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a los 09 (nueve) días de Noviembre del 2022 (dos mil veintidós).-----

**Atentamente**

*Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación  
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes  
con Cáncer en Jalisco"*



**GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE  
Secretario del Ayuntamiento**

C.c.p. Minutario  
MAB/jara

